

Expediente: 0656905/08

PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES ESPECÍFICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL “SUMINISTRO DE TIERRAS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ALQUILER MAQUINARIA ”, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.

a) Objeto del contrato.

Será objeto del contrato a que se refieren estos pliegos el **“SUMINISTRO DE TIERRAS PARA MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURAS Y ALQUILER MAQUINARIA ”**, según Pliegos de Prescripciones Técnicas que figuran en el expediente y cuyo conjunto de documentos integrantes tendrá carácter contractual.

A los efectos de la nomenclatura del Vocabulario Común de Contratos (CPV) de la Comisión Europea la codificación correspondiente es: 45500000-2.

A los efectos de la Clasificación Estadística de Productos por Actividades en la Comunidad Económica Europea (CPA-2002) la codificación correspondiente es: 7132

Son objeto del presente contrato:

LOTE N° I.- MARGEN DERECHA

1º.- El uso de gravera/s para acopio temporal, vertido de tierras, retirada de escombros, así como el suministro de material granular para los trabajos en la red de agua potable y viales.

2º La realización de trabajos tales como: ripado, nivelación y compactación de caminos o terrenos y aportación de materiales para compactación de viales, explanadas o bases, rellenos de zanja y hundimientos por dolina en vías de titularidad municipal o donde por razones de interés municipal se determinen.

3º.- La disponibilidad de la empresa para el uso de sus instalaciones alcanzará la totalidad del año, incluyendo sábados y festivos.

LOTE N° II.- MARGEN IZQUIERDA

1º.- El uso de gravera /s para acopio temporal, vertido de tierras, así como el suministro de material granular para los trabajos en la red de agua potable y viales.

2º.- La realización de trabajos tales como: ripado, nivelación y compactación de caminos o terrenos y aportación de materiales para compactación de viales, explanadas o bases, rellenos de zanja y de hundimientos por dolina

en vías de titularidad municipal o donde por razones de interes municipal se determinen.

3º.- La disponibilidad de la empresa para el uso de sus instalaciones alcanzará a la totalidad del año, incluyendo sábados y festivos.

Para el desarrollo de los trabajos se propone la creación de dos zonas: margen derecha del río Ebro (Lote I) y margen izquierda del río Ebro (Lote II), adjudicándose el contrato a uno o dos proveedores.

LOTE III.- ALQUILER DE MAQUINARIA

1º.- La contratación de maquinaria con / sin conductor, vehículos y otros medios auxiliares de los que en un momento dado pudieran necesitar las Brigadas del Servicio de Conservación de Infraestructuras para la reparación urgente de cualquier avería de las redes de agua potable, alcantarillado o pavimentos de aceras y calzadas de la Ciudad y de sus Barrios Rurales y que se explicitan en la cláusula 14.1.1 del Pliego de Prescripciones Técnicas.

2º.- La disponibilidad de la empresa para los trabajos descritos en el punto anterior alcanzará a la totalidad del año, incluyendo sábados y festivos.

Para el alquiler de maquinaria se ha establecido un lote único, para todo el término municipal.

b) Órgano de contratación.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 127 apartados 1 y 2 de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases del Régimen Local, el órgano de contratación es del Gobierno de Zaragoza .

c) Perfil del contratante.

La forma de acceso público al perfil del contratante, donde figuran las informaciones relativas a la presente convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos, se realizará a través de la página web: **www.zaragoza.es/contratos**

d) Presupuesto por contrata.

El presupuesto de licitación es de 2.000.000,00 € , al que se adicionará el 16 % de I.V.A. (320.000,00 €), lo que supone un total de 2.320.000,00 €.

El valor estimado coincide con el presupuesto de licitación.

EL importe máximo a que puede ascender el contrato para el presente ejercicio será de 290.000 €, I.V.A incluido.Las obligaciones económicas del contrato se aplicarán con cargo a la partida 08INF 4411421300 CONSERVACION Y REPARACION RED DE AGUA POTAB, con la siguiente distribución del gasto RC: 080602. La estimación de cada lote será la siguiente:

LOTE 1:Uso gravera y acopio de tierras en margen derecha, alquiler de maquinaria trabajos de ripado, compactación formación de bases y subbases, hasta un importe máximo anual de 180.000 €. excluido I.V.A (208.800€ incluido I.V.A.)

LOTE 2: Uso gravera y acopio de tierras en margen izquierda, trabajos de ripado, compactación formación de bases y subbases, hasta un importe máximo anual de 130.000 €. excluido I.V.A (150.800 € incluido I.V.A.)

LOTE 3: Alquiler de maquinaria para trabajos, que se desarrollen en todo el termino municipal, hasta un importe máximo anual de 190.000 €. excluido I.V.A (220.400 € incluido I.V.A.)

Para el segundo año y siguientes la efectividad del contrato, queda condicionada a la existencia de crédito presupuestario adecuado y suficiente .

e) Fórmula de revisión de precios.

Los precios que se aplicarán durante la vigencia del contrato serán los siguientes:

- 1º. – El primer año, los precios con los descuentos ofertados.
- 2º. - Durante las anualidades siguientes serán aplicables el IPC. Interanual. Debiendo solicitar el proveedor expresamente su revisión.
- 3º. – Si fuera necesario suministrar un material no especificados, en precio en el presente pliego se establecerá un procedimiento de precios contradictorios.

f) Duración del presente contrato.

El presente contrato tendrá una duración de cuatro años naturales a partir de la formalización del contrato.

g) Cuantías de la garantía provisional y de la definitiva.

Garantía provisional lote 1 será de : 21.600,00 € , para el lote 2: 15.600,00 € y para el lote 3: 22.800,00 € .
Garantía definitiva será del 5% del importe de los contratos respectivamente.

h) Oferta económica. Sobre A

Cada licitador deberá aportar su única baja porcentual a cada lote, a la lista de precios que se relaciona en el anexo correspondiente , presentándose como indican los anexos del Pliego de Condiciones Técnicas.

i) Medios para justificar la solvencia técnica, económica y financiera (Sobre B).

Justificantes de los requisitos de solvencia económica, financiera y técnica o profesional conforme a los arts. 64 y 66 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, que se acreditará mediante la presentación de los siguientes documentos:

Solvencia económica y financiera:

- Declaraciones apropiadas de entidades financieras o, en su caso, justificante de la existencia de un seguro de indemnización por riesgos profesionales.

Solvencia técnica:

- Relación de los principales suministros efectuados durante los tres últimos años, indicando su importe, fechas y destinatario público o privado de los mismos. Los suministros efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público o cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

-Justificantes de los medios propios para cada uno de los lotes que se indican en la Clausula 14 del Pliego de Condiciones Técnicas.

- Seguros de responsabilidad civil de la maquinaria que se oferte propia o de alquiler segun se indica en el articulo 9 del Pliego Técnico.

j) Documentos a aportar sobre requisitos técnicos, incluidos los relacionados con los criterios de valoración. Sobre C.

Cada licitador deberá aportar la siguiente documentación para cada lote:

Lote 1, Lote 2 y Lote 3.

*Disposición, emplazamiento, distancias y legalización de minas de la gravera o graveras ofertadas,(o parque de maquinaria para el Lote 3), así como disposición de contenedores de residuos de construcción y demolición (R.C.D.)

*Certificado de medios propios, incluidos los seguros, ficha técnica y cuantos documentos estime oportunos.

*Carta de transporte.

*Certificado de concesión de frecuencia..(solo Lote 1 y Lote 2)

*Certificado de Minas de la legalidad de la gravera o graveras, incluido CE de áridos..(solo Lote 1 y Lote 2)

*Certificado ISO 9001, o iniciación del trámite para su obtención.

*Certificado ISO 14001, o iniciación del trámite para su obtención.

*Certificado de residuos de construcción y demolición (R.C.D.) o iniciación del trámite para su obtención.(solo Lote 1 y Lote 2)

k) Criterios de valoración. Según Lote:

LOTE Nº 1(SUMINISTRO DE TIERRAS MARGEN DERECHA) Y LOTE Nº 2 (SUMINISTRO DE TIERRAS MARGEN IZQUIERDA)

1. - Mejor oferta económica. Máximo 40 puntos.

Se realizará una única baja a cada uno de los lotes.

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta mas reducida a la que se le atribuirá la puntuación máxima, evaluando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula:

$$P = \frac{40 \times \text{Min}}{\text{Of}}$$

Of

Donde P, es la puntuación obtenida, Min es el mayor descuento porcentual y Of el descuento ofertado correspondiente al licitador que se valora.

2. - Distancia al centro operativo, sito en Vía Hispanidad 45-47 o Plaza del Pilar. Máximo 12 puntos.

	DISTANCIA	PUNTOS
De	10 a 12 Km.	12
Entre	>12 y 14 Km	10
Entre	> 14 y 16 Km	8
Entre	>16 y 18 Km	6
Entre	>18y 20 Km	4
Entre	>20 a 25 Km	2
	Mayor de 25 Km	0

3. -Mejoras Técnicas. Máximo 8 puntos

Se considerará especialmente aquellas que, en particular, tiendan a minimizar riesgos ambientales, contribuyan a mejorar la calidad de las instalaciones y del producto final, así como la reducción de afecciones a los ciudadanos.

En general todas las mejoras propuestas deberán atenderse y estar relacionadas directamente con el objeto del contrato, siendo obligatorio la valoración económica de estas en el modelo de proposición económica.

4. -Calidad y Gestión Medioambiental . Máximo 6 puntos

Se valorará en dos puntos por cada uno de los certificados siguientes (un punto si está en tramite) que sin ser obligatorios si es interesante su posesión.

*Certificado ISO 9001.

*Certificado ISO 14001.

*Certificado de residuos de construcción y demolición (R.C.D.)

5. -Nº de vertedero /s autorizado /s . Máximo 3 puntos

Una unidad es OBLIGATORIA

2 unidades o más 3 PUNTOS

LOTE Nº 3 ALQUILER DE MAQUINARIA

1. - Mejor oferta económica. Máximo 50 puntos.

Se realizará una única baja a cada uno de los lotes.

Se aplicará un criterio de proporcionalidad respecto a la oferta mas reducida a la que se le atribuirá la puntuación máxima, evaluando la ponderación de las demás con arreglo a la fórmula:

$$P = \frac{50 \times \text{Min}}{\text{Of}}$$

Of

Donde P, es la puntuación obtenida, Min es el mayor descuento porcentual y Of el descuento ofertado correspondiente al licitador que se valora.

2.- Medios propios.Máximo 20 puntos

CONCEPTO		Referenda	
Retroexcavadora de ruedas o cadenas entre 20 y 22 TM. De TARA. e implementos transporte.	AM01	2	2
Mini cargadora de ruedas con retro y martillo rompedor, de un peso entre 2 y 3 TM. De TARA.	AM02	2	2
Rodillo autopropulsado tándem de entre 4 y 8 TM.	AM03	2	1
Camión de carga general con grúa de dos ejes entre 16 y 20 TM de MMA.	AM04	2	2
Camión dumper de tres ó cuatro ejes entre 24 y 35 TM. De MMA.	AM05	3 4 5	2 3 4
Cabeza tractora con trailer de dos o tres ejes entre 36 y 42 TM. De MMA.	AM06	2 o 3	1 2
Tractor con cuba de agua de diez M³.	AM07	2	1
Palas cargadoras entre 22 y 26 TM. De TARA.	AM08	2 o 3	1 2
Motoniveladora.	AM9	2	2
Góndola de transporte de Maquinaria.	AM10	2	1
Rodillo auto propulsado 18 a 22 TM.	AM11	2	1

Nº Ud.

3. - Distancia al centro operativo, sito en Vía Hispanidad 45-47 o Plaza del Pilar. Máximo 12 puntos.

DISTANCIA	PUNTOS
De 10 a 12 Km.	12
Entre >12 y 14 Km	10
Entre > 14 y 16 Km	8
Entre >16 y 18 Km	6
Entre >18y 20 Km	4
Entre >20 a 25 Km	2
Mayor de 25 Km	0

3. -Mejoras Técnicas. Máximo 8 puntos

Se considerará especialmente aquellas que, en particular, tiendan a minimizar riesgos ambientales, contribuyan a mejorar la calidad de las instalaciones y del producto final, así como la reducción de afecciones a los ciudadanos.

En general todas las mejoras propuestas deberán atenderse y estar relacionadas directamente con el objeto del contrato, siendo obligatorio la valoración económica de estas.

4. -Calidad y Gestión Medioambiental . Máximo 4 puntos

Se valorará en dos puntos por cada uno de los certificados siguientes (un punto si está en tramite) que sin ser obligatorios si es interesante su posesión.

*Certificado ISO 9001.

*Certificado ISO 14001.

l) Porcentaje para presumir las bajas como temerarias.

Dado que el precio ofertado es uno de los criterios objetivos que han de servir de base para la adjudicación, y de conformidad con lo previsto en el artículo 136, apartado 2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, se considerará, en principio, como desproporcionada o temeraria la baja de toda proposición cuyo porcentaje exceda en 10 unidades, por lo menos, a la media aritmética de los porcentajes de baja de todas las proposiciones presentadas.

m) Sistema de adjudicación

La adjudicación se realizara por **lotes. (Lote 1 , Lote 2 y Lote 3)**

n) Designación de representante de la empresa adjudicataria.

Si

o) Póliza de Responsabilidad Civil

Se propone que previamente a la firma del Contrato la empresa adjudicataria deberá aportar justificación de que dispone de seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños a terceros que se produzcan durante la realización de los trabajos y suministros objeto del presente Contrato por importe mínimo de 300.000€, por siniestro. El contratista adjudicatario **de cada uno de los lotes** deberá tener debidamente asegurado a todo el personal a su cargo.

Cualquier máquina, vehículo o elemento contratado por el Servicio, sea propio o alquilado, que el adjudicatario ponga a disposición del Servicio deberá contar con los seguros adecuados referidos a responsabilidad civil o daños a terceros, siendo en cualquier caso el adjudicatario responsable de los daños que se produzcan a personas o cosas, en el desarrollo de sus trabajos.

Deberá presentar al inicio del contrato la documentación de cada vehículo propio o bien alquilado, así como de sus modificaciones posteriores. De la nueva maquinaria aportara ficha de la misma.

p) La medición, control y abonos de trabajos.

Dichos aspectos de este contrato quedan recogidos en la cláusula 13ª del Pliego de Cláusulas Técnicas, también en el mismo Pliego se recogen los medios propios y auxiliares que deberá aportar el adjudicatario como indica la cláusula 14ª y 15ª.

q) Forma de facturación.

Mensualmente, el adjudicatario remitirá factura en la que constará el material servido, número de unidades, precio unitario de los mismos, descuento ofertado y precio total, al total de totales se le incrementará el Impuesto sobre el Valor Añadido vigente en el momento de la facturación obteniéndose así el total de la factura, la cual una vez comprobada será conformada por el Servicio de Conservación y remitida para su tramitación a los Servicios Económicos.

r) Penalizaciones por incumplimiento de contrato

Las Penalizaciones por incumplimiento de contrato propuestas por el Servicio Gestor se encuentran recogidas en la cláusula nº 10 del Pliego de Condiciones Técnicas.

s) Supuestos de contradicción.

Prevalecerán, en todo caso, los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares Específicas, en lo que es materia propia de los mismos, sobre lo recogido en el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares.

I. C. de Zaragoza a 2 de Septiembre de 2008

LA JEFE DEL SERVICIO

LA JEFE DE LA SECCIÓN

Fdo.: Azucena Ayala Andrés

Fdo.: Laura E. Gonzalez Pedraza

ANEXO I

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA EN PROCEDIMIENTO ABIERTO.

D..... vecino de con domicilio en calle nº, NIF nº en nombre propio (o en representación de....., con domicilio social en y CIF nº) manifiesta que, enterado del anuncio publicado en Boletín Oficial de Aragón nº de fecha, referente al procedimiento abierto, convocado para la contratación del “ **Suministro de Tierras para mantenimiento de infraestructuras y alquiler maquinaria** ” y teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a los Pliegos que conoce y acepta expresamente, a tomar a su cargo dicha contrata por la cantidad de :

LOTE

OFERTA ANUAL
IVA EXCLUIDO

IVA INCLUIDO				
LOTE 1				

LOTE 2

LOTE 3

OFERTA ANUAL
(fecha y firma del proponente)

IVA INCLUIDO
OFERTA TOTAL(x4 AÑOS)PUNTOS
IVA EXCLUIDO
OFERTA TOTAL(x4 AÑOS)